



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION INVENTARIOS**

VALLENAR, 14 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3741 /

EDUCACION

VISTOS:

1°.- El D.E N°1831 del 24 de marzo de 2010, que delega firmar por orden del Sr. Alcalde. La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Vallenar, considerando al D.F.L N°1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

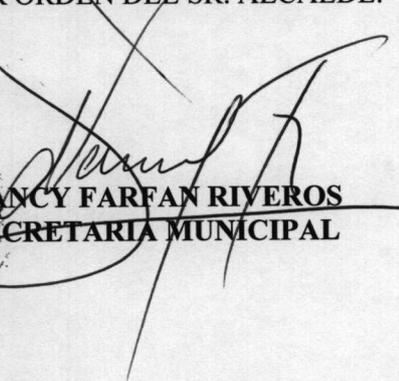
1°.- Procédase a la **Aprobación** de **BAJAS SIN ENAJENACIÓN** de especies para ser retiradas del **INVENTARIO GENERAL** de la Unidad Educativa denominada Escuela D-59 "IGNACIO CARRERA PINTO" de la Comuna de Vallenar, de acuerdo al siguiente desglose indicado en el resumen, que forma parte de este Decreto:

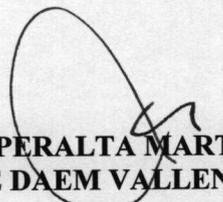
PROYECTO ENLACES: 8 ESPECIES EN MAL ESTADO

2°.- Tómesese debida nota que los bienes, se encuentran en mal estado de funcionamiento, como consecuencia de su uso legítimo por obsolescencia técnica, situación verificada en terreno.

3°.- Los bienes cuya baja se autorizan quedan sujetos a lo dispuesto en el Art. 25° y 26°, del Decreto Reglamentario N° 577, del 16 de agosto de 1978, del Ministerio De Bienes Nacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DAEM VALLENAR

DISTRIBUCION:

- LA INDICADA
- OFICINA PARTES I. MUNICIPALIDAD ✓
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. JURIDICO
- SECRETARIA DAEM 01